

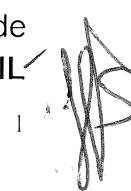
ACUERDO NÚMERO JD-011-21
NOVIEMBRE 02 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. ✓

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes Y, ✓

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. JD-013-20 del 16 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2021, por un valor de **Diez Y Seis Mil Quinientos Ochenta Millones Trescientos Diez Y Nueve Mil Treinta Y Un Pesos Mcte. (\$16.580.319.031.oo).** ✓
2. Que mediante Resolución del COMFIS No. 5149 de fecha 30 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2021, comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la suma de **Diez Y Seis Mil Quinientos Ochenta Millones Trescientos Diez Y Nueve Mil Treinta Y Un Pesos Mcte. (\$16.580.319. 031.oo).** ✓
3. Que durante la vigencia se han efectuado modificaciones al presupuesto de ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, que han variado el monto inicialmente aprobado, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha es de **Diez y Ocho Mil Sesenta y Dos Millones Ciento Veinte Mil Setenta y Seis Mcte. (\$18.062.120. 076.oo).** ✓
4. Que mediante acuerdo de junta Directiva número JD-008-21 del 27 de agosto de 2021, se realiza modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, por la vigencia comprendida entre el 1° enero y el 31 de diciembre de 2021 por adición en la suma de **MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL** ✓



**ACUERDO NÚMERO JD-011-21
NOVIEMBRE 02 DE 2021**

POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.218.191.528.00), así las cosas el presupuesto definitivo de la ESE a la fecha es **DIE SINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.280.311.604).** ✓

5. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda presentó ante el Ministerio de Salud y de la Protección Social el proyecto denominado "Fortalecimiento del proceso de referencia en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal" cuyo objeto central es Mejorar las condiciones de movilización y asistencia de pacientes durante su traslado, desde la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal a otros niveles de atención. ✓
6. Que el valor total del proyecto es de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$218.000.000.00)**, de los cuales y de acuerdo a la información básica de la ficha MGA del proyecto, la nación a través del Ministerio de Salud y de la Protección Social financia el 69% equivalente a **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00)** y el excedente está Cofinanciado por la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda en la suma **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$68.000.000.00)**, así las cosas se deben incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad de la actual vigencia, los recursos transferidos por la Nación de acuerdo a la Certificación que se adjunta y la cual hace parte integral del presente acuerdo. ✓
7. Que, en cumplimiento del artículo 2.8.2.3.5. Requisitos para adiciones, traslados o reducciones y cruce de cuentas, del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 se anexa al presente acto administrativo la certificación del Jefe Administrativo y Financiero de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal Risaralda. ✓

ACUERDO NÚMERO JD-011-21
NOVIEMBRE 02 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

8. Que Además se debe dar cumplimiento al Artículo 9 del Decreto 1769 de 1994, el cual reza "Tratándose de hospitales públicos, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados por la institución. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que, al adicionar el ingreso, simultáneamente se adiciona el 5% a los recursos de mantenimiento, en consecuencia, se debe realizar el siguiente traslado en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle: ✓

Contracredito ✓

Rubro	Denominación	Valor
401	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	7.500.000
40102	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	7.500.000
4100100-7	Alimentación	7.500.000 ✓
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.500.000 ✓

Crédito ✓

Rubro	Denominación	Valor
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.500.000
12	GASTOS GENERALES	7.500.000
1220	ADQUISICION DE SERVICIOS	7.500.000
2010200-10	Mantenimiento	7.500.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	7.500.000 ✓

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de cabal de Risaralda, en la suma de

32V

ACUERDO NÚMERO JD-011-21
NOVIEMBRE 02 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00), por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	150.000.000
12	APORTES	150.000.000
111201	APORTES DE LA NAÇION	150.000.000
111210103	Aporte de la Nación	150.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Rosa de Cabal Risaralda en la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00),** por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 con el siguiente detalle:

Rubro	Denominación	Valor
801	GASTOS DE INVERSION	150.000.000
80101	PROGRAMAS DE INVERSION	150.000.000
80103-1	Otro proyecto	150.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		150.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda la Suma de Siete Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$7.500.000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Contracredito

Rubro	Denominación	Valor
401	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	7.500.000
40102	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	7.500.000
4100100-7	Alimentación	7.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.500.000

Crédito

ACUERDO NÚMERO JD-011-21
NOVIEMBRE 02 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Rubro	Denominación	Valor
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.500.000
12	GASTOS GENERALES	7.500.000
1220	ADQUISICION DE SERVICIOS	7.500.000
2010200-10	Mantenimiento	7.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.500.000

El presente Acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS. ✓

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los 02 días del mes de noviembre de 2021. ✓


JOSE RODRIGO TORO MONTES.
Presidente


JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Secretario

Proyectó:

José Leoncio Álvarez López – Contador

Sandy Cardona Henao – Técnico Presupuesto 

Reviso: Carlos Alberto Montes Ramírez – Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera 